 <p>Comprometidos con tus derechos</p>	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021
	<b>Macroproceso: EVALUACION</b>  <b>PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA</b>	TRD: 101 - 23 -1
		<b>Proceso: Gestión de Control Interno</b>
		Páginas: 1 de 2

**RESOLUCION No 042**  
AGOSTO 13 de 2024

**"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA DEL 2024, EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRON."**

**EL PERSONERO MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRON:**

El Personero Municipal de Girón, en ejercicio de las atribuciones que le Confiere la Ley 136 de 1994 y,

**C O N S I D E R A N D O:**

Que la Ley 87 de 1993, define el Control Interno como un sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, procedimientos y mecanismos de verificación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones; así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.


Que el Decreto 1537 de 2001, define de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno o quien haga sus veces, dentro de las organizaciones públicas, se enmarca en cinco (5) tópicos a saber, valoración de riesgos, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control y relación con entes externos.

Que se hace necesario garantizar la correcta evaluación y seguimiento de los procesos y procedimientos ejecutados al interior de la entidad, por medio de auditorías de acuerdo al Plan Anual de Auditorías formulado por las oficinas de control interno.

Que la Unidad de Control Interno o quien haga sus veces es la encargada de evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno de la entidad y proponer al representante legal del respectivo organismo sus recomendaciones para mejorarlo.

Que el Sistema de Control Interno, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente, el cual tendrá a cargo el establecimiento y seguimiento del Sistema de Control Interno y la adopción de políticas, métodos y procedimientos de calidad, eficiencia y eficacia.

Que los líderes de cada proceso son responsables de establecer medidas de mejoramiento, simplificación y actualización de normas y procedimientos que conlleve el adecuado desarrollo del Sistema de Control Interno.

 <p><b>PERS</b> <b>NERÍA</b> <b>DE</b> <b>GIRÓN</b> Comprometidos con tus derechos</p>	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021
	<b>Macroproceso: EVALUACION</b>  <b>PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA</b>	TRD: 101 – 23 -1
		<b>Proceso: Gestión de Control Interno</b>  Páginas: <b>2 de 2</b>

Que el Plan Anual de Auditoría Interna, es el documento de trabajo detallado que se constituye en la guía para la ejecución de los programas de Auditoría Interna a desarrollar por el profesional de Control Interno o quien haga sus veces, quien desarrolla las actividades de elaboración, ejecución, evaluación y seguimiento del Plan Anual de Auditoría.

Que el Programa de Auditoría constituye el conjunto de procedimientos que soportan el examen que el proceso de gestión de Control Interno o unidad de Auditoría Interna debe realizar para evaluar cada uno de los compromisos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna y se constituye en una herramienta primordial para el apoyo del Sistema de Control Interno.

Que la oficina de control interno ejecuto un plan de auditorias durante el primer semestre de 2024

Que, desde el mes de enero de 2024, mediante contrato de Prestación de Servicios Profesionales la Personería, contrató los servicios de un profesional en temas de Control Interno para la Operativización del Sistema de Control Interno de la Personería Municipal de Girón.

Que, en mérito de lo expuesto,


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna de la Personería Municipal de San Juan Girón para el segundo semestre de la vigencia del 2024, que hace parte de la presente resolución, como una herramienta de mejoramiento constante y en atención a los considerandos de la parte motiva.

**ARTÍCULO 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


**COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

Dada en San Juan Girón- Santander, a los trece (13) días del mes de agosto de 2024

  
**CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ**  
**Personero Municipal**

Proyecto: Edgar Pérez Parra CPSP-020-2024 *Edg/P* Revisó: Edinson Limberto Rodríguez Tarazona – CPSP-033-2024

Carrera 25 No. 29-19  
Tel. 646 6805  
Girón – Santander  
www.personeriagiron.gov.co  
Personería@giron-santander.gov.co

 <p><b>PERS</b> <b>NERÍA</b> DE GIRÓN Comprometidos con tus derechos</p>	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021 TRD: 101 – 23 -1
	<b>Macroproceso: EVALUACION</b>	<b>Proceso:</b> Gestión de Control Interno
	<b>PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA</b>	Páginas: 1 de 3

**PLAN ANUAL DE AUDITORIAS SEGUNDO SEMESTRE 2024  
PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRON**


**OBJETIVO:** Evaluar la efectividad, eficiencia y eficacia del sistema de control interno de la Personería Municipal de Girón.

**ALCANCE:** Elaboración de informes internos y externos, desarrollar el programa de auditoría y realizar seguimientos a los procesos para evaluar el sistema de control interno en la Personería Municipal de Girón durante el segundo semestre de 2024.

**RECURSOS:** Tecnológicos, fiscales y humanos.

PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRON PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS PROCESO GESTION DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2024 (SEGUNDO SEMESTRE)			
PROCESOS DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO			
PROCESO	VERIFICACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL	OBJETIVO	FECHA DE REALIZACION
PLANIFICACION ESTRATEGICA	<b>PLANES PROGRAMAS PROYECTOS</b>	Revisar la ejecución de planes, programas y proyectos para cumplir con la misión, la visión, objetivos institucionales y las normas competentes.	01 de julio al 30 de diciembre 2024
	1. Revisar ejecución del plan de acción de la vigencia 2024.		
	2. Revisar ejecución del presupuesto anual de ingresos y gastos para la vigencia 2024.		
	3. Revisar la ejecución del plan anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2024.		
	4. Revisar la ejecución y cargue en la plataforma de planes de mejoramiento con la Contraloría Municipal de Girón.		
5. Entrega de informes a diferentes entes de control y partes interesadas			


PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS PROCESO GESTION DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2024 (SEGUNDO SEMESTRE)			
PROCESOS DE APOYO			
PROCESO	VERIFICACION SEGUIMIENTO Y CONTROL	OBJETIVOS	FECHA DE REALIZACION
GESTION DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	1. Procedimiento procesos de contratación para la adquisición de insumos, equipos y servicios para la Personería Municipal	Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, la correcta aplicación de los procedimientos y la implementación de Planes de Mejoramiento	01 al 30 de septiembre
	2. Informes a los Organismos de Control		

 <p><b>PERS</b> <b>NERÍA</b> <b>DE</b> <b>GIRÓN</b> Comprometidos con tus derechos</p>	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021
	<b>Macroproceso: EVALUACION</b>  <b>PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA</b>	TRD: 101 – 23 -1
		<b>Proceso: Gestión de Control Interno</b>
		Páginas: 2 de 3

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS PROCESO GESTION DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2024 (SEGUNDO SEMESTRE)			
PROCESOS DE APOYO			
PROCESO	VERIFICACION SEGUIMIENTO Y CONTROL	OBJETIVOS	FECHA DE REALIZACION
GESTION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	1. Procedimiento para la elaboración de las Resoluciones y demas Actos Administrativos	Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, la correcta aplicación de los procedimientos y la implementación de Planes de Mejoramiento	24 al 28 de septiembre de 2024
	2. Procedimiento para la implementación de los programas de capacitación , bienestar social y estímulos		
	3. Procedimiento para la liquidación y Reconocimiento de Prestaciones Sociales		
	4. Procedimiento pago nómina y seguridad social		


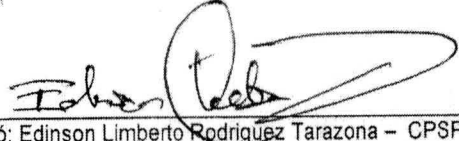
PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS PROCESO GESTION DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2024 (SEGUNDO SEMESTRE)			
PROCESOS MISIONALES			
PROCESO	VERIFICACION SEGUIMIENTO Y CONTROL	OBJETIVOS	FECHA DE REALIZACION
GESTION EN LA PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL CIUDADANO	Procedimiento de Información y atención a los usuarios, revisión del trámite interno y respuestas generadas por la personería municipal en cumplimiento de las normas que regulan el tratamiento de las PQRS.	Verificar que las peticiones, Quejas, reclamos, Sugerencias sean atendidas de conformidad con las normas establecidas, en cumplimiento de la constitución y las Leyes vigentes	01 al 30 de diciembre de 2024
CONTROL LEGAL ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO	Procedimiento para el Proceso de Gestión de Control Legal, Administrativo y Disciplinario de la Personería Municipal de San Juan Girón	Verificar el cumplimiento del procedimiento para el Proceso de Gestión de Control Legal, Administrativo y Disciplinario en cada una de las etapas en cumplimiento de la constitución y las Leyes vigentes	01 al 30 de noviembre de 2024



 <p><b>PERSNERÍA</b> DE GIRÓN Comprometidos con tus derechos</p>	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021
	<b>Macroproceso: EVALUACION PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA</b>	TRD: 101 – 23 -1
		<b>Proceso: Gestión de Control Interno</b>
		Páginas: 3 de 3

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS PROCESO GESTION DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2024 (SEGUNDO SEMESTRE)			
PROCESOS DE EVALUACION			
PROCESO	VERIFICACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL	OBJETIVO	FECHA DE REALIZACION
GESTION DE CONTROL INTERNO	1. Presentación Informe trimestral de austeridad en el gasto (Decreto 984 de 2012)	Seguimiento a la presentación de informes a los diferentes entes de control y partes interesadas en cumplimiento de la Constitución y las normas regulatorias de la entidad.	julio a diciembre de 2024
	2. Presentación el Informe semestral de evaluación del sistema de control interno. (Ley 1474 de 2011)		
	3. presentación de informes a la CNSC		
	4. Presentación informe Índice de Transparencia y Acceso a la Información		
	5. Informe sobre el recaudo y pago de estampillas		
	6. Informe sobre manejo de caja menor		
	7. Seguimiento a la presentación de informes a la Contraloría Municipal de Girón.		
	8. Seguimiento a la Presentación de informes contables a la Alcaldía Municipal de Girón. ( En cumplimiento de la Resolución 193 del 05-05-2016 de la CGN)		

  
**EDGAR PEREZ PARRA**  
 Contratista de Servicios Profesionales 020-2024

Elaboró: Edgar Pérez Parra CPSP-020-2024 	Revisó: Edinson Limberto Rodríguez Tarazona – CPSP-033-2024 
--	--

Carrera 25 No. 29-19  
 Tel. 646 6805  
 Girón – Santander  
[www.personeriagirón.gov.co](http://www.personeriagirón.gov.co)  
[Personeria@giron-santander.gov.co](mailto:Personeria@giron-santander.gov.co)